

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2.022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asiste a la sesión D^a Soledad Hermoso Manchón, que justifica su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejales de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes Aceuchal para sufragar gastos derivados de desplazamientos realizados por diferentes equipos en la temporada 2021/2022 por importe de 1055,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, debiendo tener presentada documentación para justificar el gasto de la subvención concedida en el ejercicio anterior para optar a siguientes convocatorias.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a M^a JESÚS TORRADO POZO, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos por acreditar una discapacidad en grado igual o superior al 33%; considerando lo previsto en el art. 93.1, apdo. e), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó conceder la exención para el vehículo matrícula 4897-JMP a partir del ejercicio 2022, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO FLORES GUTIÉRREZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.022, correspondiente al de matrícula 0509-FHK, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. PEDRO ZAMBRANO GÓMEZ para "Abrir zanja para tubería de PVC para saneamiento, alicatado de baño y cocina". (Expte. de Obras 56/2022. Expte. Gestiona 204/2022).
- A D. ISIDORO NORIEGO NAVARRO para "Lucido de pared de 15 x 5 m" en Pza. Llano San Andrés, s/n. (Expte. de Obras 47/2022. Expte. Gestiona 211/2022).

Visto el expediente de licencia de obras iniciado por L.H.P., con nº de Expte. 57/2022 (Gestiona 196/2022), examinado su contenido y considerando que se están ejecutando obras no incluidas en la solicitud presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda requerir al promotor para que adapte la solicitud a las actuaciones que está ejecutando, debiendo paralizar los actos en tanto se le conceda la oportuna licencia.

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De Inicio de Procedimiento de restauración de la legalidad urbanística a nombre de JM.A.P. Expte. 21/036 de Disciplina Urbanística del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz. (Expte. Gestiona 215/2022)
- De escrito de representante de los trabajadores de días de asuntos propios extra durante 2022 por coincidir festivos en sábados. La Junta de Gobierno se da por enterada y le da su aprobación.
- De Acta-denuncia de la Policía Local por infracción al art. 29 de la OO.MM. de Seguridad y Convivencia Ciudadana a nombre de M.G.G., de fecha 20-05-2022. Dándose la Junta de Gobierno por enterada, acuerda el inicio del correspondiente expediente sancionador.
- De Acta-denuncia del Puesto de la Guardia Civil de Aceuchal, por infracción al art. 46, apdo. 3-C de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de suelos contaminados, a nombre de A.M.R., de fecha 15-05-2022. Dándose la Junta de Gobierno por enterada, acuerda el inicio del correspondiente expediente sancionador.
- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 13, 14, 16, 17, 18 y 19 de mayo.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas, de lo que yo como Secretaria certifico.